

**ACTA N° 69, DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PANEL DE  
EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; José Tomás Morel Lara.

**Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:** Andrés Gómez-Lobo Echenique.

**Jefe de Asesores de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:** Ronaldo Bruna Villena.

**Asesora Jurídico-Legislativo de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:** Paola Tapia Salas.

**Director de Transporte Público Metropolitano:** Guillermo Muñoz Senda.

**Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano:** Diego Puga Barrés.

**Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano:** Guillaume Ducroquet

**Secretario Abogado del Panel:** Mario Esquivel Pavez.

**LUGAR:** Amunátegui N° 139, sala de reuniones tercer piso, Santiago.

**FECHA:** 17 de abril de 2014.

**HORA:** 15:05 hrs. a 16:30 hrs.

**SESIÓN PANEL DE EXPERTOS**

Los Panelistas dan inicio a la Sesión siendo las 15:05 hrs.

Se deja constancia que la presente Sesión Eextraordinaria fue realizada a solicitud del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Andrés Gómez-Lobo Echenique.

Asimismo, se deja constancia que el panelista Patricio Rojas no pudo asistir a la Sesión por encontrarse fuera del país.

**TABLA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PANEL DE EXPERTOS  
17 DE ABRIL DE 2014**

**Temas a tratar:**

1. Estudios indicados en el inciso tercero del Artículo Tercero Transitorio de la Ley N° 20.378.
2. Proyecto de Modificación de Decreto N° 140 de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Hacienda, que establece la metodología para determinar mensualmente el ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y de las comunas de



San Bernardo y Puente Alto, conforme a lo dispuesto en el artículo 14º, letra a), de la Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

3. Perímetros de Exclusión establecidos en el artículo 3º de la Ley N° 18.696.
4. Aprobación del Proyecto de Decreto que Modifica Decreto N° 40 de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de funcionamiento del Panel de Expertos a que se refiere el artículo 19 de la Ley N° 20.378.

## DESARROLLO SESIÓN

1. La Sesión comienza con la exposición del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en la cual se presenta formalmente ante el Panel, y les agradece su disposición para el desarrollo de la Sesión.

Por su parte los panelistas presentes dan la bienvenida al Ministro y al resto de los integrantes presentes en la Sesión.

2. A continuación, el Ministro expone respecto a los estudios de evaluación externa al sistema de transporte público remunerado de pasajeros de la provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto, mediante convocatoria efectuada por el Panel de Expertos a entidades especializadas, de acuerdo a lo indicado en el inciso tercero del Artículo Tercero Transitorio de la Ley N° 20.378; disposición que fue agregada mediante una modificación introducida por la Ley N° 20.696.

Al respecto, se discute entre los panelistas y demás asistentes los plazos para el desarrollo de los estudios. Asimismo, se indican entidades que podrían desarrollar los referidos estudios, teniendo en consideración la realidad del transporte nacional.

3. El señor Diego Puga, Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano, expone al Panel respecto a los estudios señalados en el numeral anterior. En particular, se refiere a los objetivos generales y específicos de los estudios. Sobre ello, los panelistas efectúan determinados alcances, los que son aclarados entre los intervinientes, y se indica que serán revisados por el profesional.

Finalmente, respecto a este punto, se concluye entre los panelistas y demás asistentes que los términos de referencia de los estudios indicados en el inciso tercero del Artículo Tercero Transitorio de la Ley N° 20.378, serán remitidos al Panel para su revisión.

4. A continuación, el señor Diego Puga entrega a los panelistas y demás asistentes, el proyecto de modificación del Decreto N° 140 de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, que establece la metodología para determinar mensualmente el ajuste de tarifas del sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, acompañado de una minuta explicativa referente a la revisión de las ponderaciones del indexador tarifario.

El profesional expone los fundamentos que justifican la modificación, como asimismo la técnica legislativa empleada y cuáles serán los factores que se

modificarán para la determinación del indexador tarifario. Al respecto, se produce un debate entre los asistentes en cuanto a la relación del indexador tarifario con la determinación del nivel de tarifas por parte del Panel.

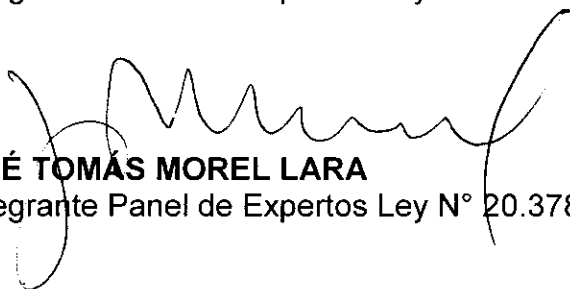
Finalmente, luego de la exposición y debates originados, el profesional solicita un pronunciamiento del Panel respecto a la propuesta presentada.

5. Finalizada la exposición anterior, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones informa al Panel que el Ministerio se encuentra trabajando contratos tipo con la Contraloría General de la República, a objeto de licitar los perímetros de exclusión señalados en el artículo 3º de la Ley N° 18.696. Indica a continuación que, conforme a las facultades del Panel, los referidos contratos necesitan su aprobación, por lo cual solicita un trabajo conjunto del Panel con el Ministerio para su aprobación final, a lo cual acceden los panelistas.
6. Se deja constancia que en esta Sesión los panelistas aprueban sin observaciones el proyecto de Decreto que modifica el Decreto N° 40 de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de funcionamiento del Panel de Expertos a que se refiere el artículo 19 de la Ley N° 20.378, el cual fue remitido al Panel por la División Legal de la Subsecretaría de Transportes.
7. Habiendo finalizado las exposiciones y sin haber más temas que tratar, el Panel pone término a la Décima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 16:30 horas.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378

**PATRICIO ROJAS RAMOS**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JOSÉ TOMÁS MOREL LARA**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378